

# INFORME ANUAL DE LABORES

*Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura  
del H. Congreso de la Unión*



**RUTH MARICELA  
SILVA ANDRACA**

Diputada Federal  
*Distrito 8 de la Ciudad de México,  
Coyoacán*

## Contenido

|                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|
| Presentación                                                    | <b>2</b>  |
| Fundamento del informe                                          | <b>4</b>  |
| El Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura<br>en números | <b>5</b>  |
| Actividad en Pleno                                              | <b>41</b> |
| Actividades en Comisiones                                       | <b>52</b> |
| Posicionamientos, votaciones, iniciativas y puntos de acuerdo   | <b>56</b> |
| Más territorio y menos escritorio                               | <b>64</b> |

## Presentación

México está viviendo un proceso de transformación histórico e inédito, el cual ha requerido de una serie de cambios profundos a nuestro andamiaje jurídico para lograr consolidar un modelo de desarrollo basado en el humanismo mexicano, donde el crecimiento económico vaya de la mano con el bienestar social, el fortalecimiento de los derechos humanos, la democracia y la justicia social.

Las diputadas y los diputados federales que formamos parte de este gran movimiento social y político, hemos actuado con responsabilidad social durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, por lo cual hemos impulsado una agenda legislativa para consolidar el llamado Segundo Piso de la Cuarta Transformación que encabeza nuestra Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

De la mano del pueblo y cercanos a las causas sociales, hemos escuchado sus demandas, por lo que consolidamos una serie de transformaciones legales que permitirán que las mexicanas y los mexicanos cuenten con instituciones más fuertes y al servicio de sus necesidades; asimismo, aprobamos el reconocimiento de una nueva generación de derechos para los ciudadanos con el propósito de mantener vigentes algunos programas sociales de bienestar que buscan reducir las brechas de desigualdad.

Estas son las razones que nos han llevado a respaldar una serie de reformas constitucionales y legales de gran trascendencia para la vida pública del país, desde la coalición parlamentaria mayoritaria integrada por MORENA, PVEM y PT, en la Cámara de Diputados.

Dentro de este primer informe de actividades, presento a la sociedad el trabajo que he realizado de manera responsable durante las sesiones de Pleno, en las reuniones de comisiones, en foros de diálogo y, de manera especial, en territorio, siguiendo la máxima de la Presidenta de la República: “Menos escritorio y más territorio”, desde donde hemos logrado construir propuestas para alcanzar un México con bienestar, justicia e inclusión social.



**Ruth Maricela Silva Andraca**  
Diputada Federal, por el Distrito 8,  
Ciudad de México

## Fundamento del Informe

La rendición de cuentas es una obligación periódica e inherente a los servidores públicos que desempeñamos un empleo, cargo o comisión en alguna de las ramas de gobierno, siendo una actividad que mantiene informada a la sociedad sobre nuestras actividades y, al mismo tiempo, posibilita el seguimiento periódico al cumplimiento de nuestros compromisos y responsabilidades.

Es importante señalar que, para el caso de las diputadas y diputados federales, existen diversos mecanismos de rendición de cuentas a los que debemos dar cumplimiento a lo largo de la Legislatura, respecto a las responsabilidades que adquirimos de manera colegiada, como parte del quehacer legislativo que se realiza al interior de los órganos de trabajo de la Asamblea o en actividades de diplomacia parlamentaria; o bien, de manera individual como producto de la representación de la población.

A este respecto, todas las diputadas y diputados federales estamos obligados, de conformidad con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, a presentar un informe anual sobre el desempeño de nuestras labores, el cual deberá dirigirse a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros respectivos distritos o circunscripciones.

Este informe, por mandato del propio Reglamento, deberá ser remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a efecto de que sea publicado en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados. Ello permitirá que el trabajo que hemos realizado se encuentre en todo momento disponible para consulta y evaluación, bajo la óptica de nuestros representados.

## **El Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura en números**

Durante el primer año de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, que comprendió del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025, se trabajó de manera intensa al interior de la Cámara de Diputados para concretar una agenda legislativa transformadora.

Son dos los periodos ordinarios de sesiones que están contemplados en los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para el primer año de esta LXVI Legislatura, el primero abarcó del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024; y el segundo del 1 de febrero al 30 de abril de 2025.

Cabe señalar que, durante el transcurso de este primer año de trabajos legislativos, se llevó a cabo un periodo extraordinario del 23 de junio al 1 de julio del 2025.

Durante el primer año de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, se celebraron:

- La sesión constitutiva de la Cámara de Diputados
- 78 sesiones ordinarias
- 1 periodo extraordinario, en el cual se abrieron 6 sesiones extraordinarias.
- 8 sesiones solemnes
- 5 sesiones de Congreso General
- 2 sesiones de instalación de la Comisión Permanente
- 23 sesiones de Comisión Permanente

Además, es importante señalar que durante este mismo periodo fueron presentadas más de 2,180 iniciativas y más de 530 proposiciones con punto de acuerdo, así como 5 ratificaciones de nombramientos de funcionarios públicos propuestos por la persona titular del Ejecutivo federal; sumando así cerca de 2,730 asuntos presentados en la Cámara de Diputados.

De los asuntos resueltos por la Cámara de Diputados, destacan:

- 20 reformas constitucionales aprobadas
- 41 decretos y reformas a leyes secundarias
- 20 nuevos ordenamientos jurídicos
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025
- Dictamen relativo a la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022.



## Actividad en Pleno

El día 16 de octubre de 2024 rendí protesta legal ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y asumí las funciones de diputada federal por el Distrito 8 de la Ciudad de México, con cabecera en Coyoacán, en suplencia de la Dip. Ana María Lomelí Robles, a quien el Pleno le otorgó licencia por tiempo indefinido en la sesión ordinaria de aquel mismo día.

Pertenezco al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México que, junto con Morena y el PT, formamos una alianza parlamentaria que tiene como objetivo avanzar en una agenda legislativa transformadora, que concrete los compromisos y las propuestas que ofrecimos a la ciudadanía en diversas asambleas públicas y durante la etapa de la campaña electoral.



La ciudadanía nos entregó en las urnas una mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados que nos ha permitido aprobar una serie de reformas constitucionales promovidas, dentro del uso de sus facultades legales, por la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y diversos legisladores federales.

## **1.- Reforma al Poder Judicial**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivos:** La reforma democratizó la manera de elegir a los miembros, tanto del Poder Judicial de la Federación, como el de las entidades federativas, permitiendo que la ciudadanía pueda votar por los juzgadores que serán responsables de la impartición de justicia en el país.

En este sentido, y por primera vez en la historia de México, el pasado 1° de junio, se eligieron 881 cargos de juzgadores en todo el territorio nacional: 9 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 2 magistraturas de la Sala Superior y 15 magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; 464 magistraturas de circuito, y 386 juzgadores de distrito.

Hay que mencionar que con esta reforma se redujo, también, el número de miembros que conforman la SCJN, pasando de 11 a 9 ministros. La duración de su encargo también disminuyó de 15 a 12 años, quedando prohibida la reelección.

Al reducirse la integración de la Corte, se contempló que las sentencias que obtengan 6 votos serán obligatorias para todas las autoridades jurisdiccionales de la Federación y de las entidades federativas. Anteriormente se requerían 8 votos.

Se eliminaron las Salas de la SCJN, por lo que este órgano operará en Pleno.

Se ratificó que la remuneración de los servidores públicos del Poder Judicial no podría ser mayor a la establecida para la persona titular de la Presidencia de la República en el presupuesto correspondiente, y no será disminuida durante su encargo.

Por su parte, y con la finalidad de subsanar el carácter de independencia que deben tener los órganos de administración y disciplina judicial, desapareció el Consejo de la Judicatura Federal.

En este sentido, se contempló que el Poder Judicial de la Federación contaría con un órgano de administración; así como de un Tribunal de Disciplina Judicial que se encargará de conducir y sustanciar procedimientos que puedan ser objeto de responsabilidad administrativa o penal cometida por alguna persona servidora pública que labore en las instancias judiciales.

Se contemplaron nuevos requisitos de elegibilidad, así como el procedimiento para la emisión de la convocatoria, la postulación de los cargos, evaluación de los perfiles y conformación del listado de las personas mejor evaluadas.

Por último, es importante mencionar que la reforma constitucional estableció un plazo máximo de seis meses para resolver sobre casos relacionados con determinación de impuestos o contribuciones entre contribuyentes y autoridades fiscales; en caso de no cumplirse con el plazo deberá darse aviso al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones de la demora, o dar aviso al órgano interno de control para el caso de los Tribunales Administrativos.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 15 de septiembre de 2024

## **2.- Reforma en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivo:** La reforma le otorgó el reconocimiento a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que significa que actualmente cuentan con un estatus legal que les permite actuar como entidades con derechos y obligaciones, pero también para la administración de sus propios recursos.

Con ello, se reafirmó que los pueblos indígenas serían entendidos como colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales, establecidas en territorio nacional, que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones no solo sociales, económicas, culturales y políticas, sino también normativas.

Se reconoció que las comunidades indígenas cuentan con sistemas normativos propios que son reconocidos por nuestra Ley Fundamental; así como derechos para preservar su identidad cultural, expresiones y contribuciones.



La reforma constitucional reconoció que la jurisdicción indígena se ejercería por autoridades comunitarias, de acuerdo con los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, dentro del marco del orden jurídico vigente.

Además, nuestra Ley Fundamental garantizó el derecho a la libre autodeterminación y autonomía de los pueblos y comunidades indígenas para preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial; igualmente, se reconoció la propiedad intelectual colectiva que les permite proteger los conocimientos, tradiciones, innovaciones y expresiones culturales.

La reforma contempló la promoción del uso, desarrollo y preservación de las lenguas indígenas; la construcción de modelos educativos que atiendan a sus contextos particulares; la medicina tradicional y la partería; la bioculturalidad y los lugares sagrados.

Además, se obligó a los tres órdenes de gobierno a garantizar asignaciones presupuestales suficientes; prácticas agroecológicas, cultivos tradicionales y recursos agroalimentarios; educación intercultural y plurilingüe; alfabetización; formación de profesionales; un sistema de becas para personas indígenas y programas educativos; alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, en especial para las infancias; y participación de las mujeres en los procesos de desarrollo.

De igual modo se establecieron y garantizaron las condiciones para que puedan adquirir, operar, promover, desarrollar y administrar medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información, haciendo uso de sus lenguas; y se contempló la creación de políticas públicas en favor de migrantes, jornaleros, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La reforma también sentó las bases para fortalecer la consulta a fin de garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas.

Finalmente, contempló el derecho de las personas indígenas a ser asistidas y asesoradas por personas intérpretes, traductoras, defensoras y peritas especializadas; así como el derecho al desarrollo integral con base en sus formas de organización.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 30 de septiembre de 2024

### 3.- Reforma de la Guardia Nacional

**Proponentes:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivo:** Estableció reglas claras para el correcto funcionamiento de la Guardia Nacional, creada en el año 2019, definiéndola como una fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, la cual depende de la Secretaría del ramo de defensa nacional.

Esta reforma facultó a la Guardia Nacional para investigación de delitos en el ámbito de su competencia; para coordinarse con el Ministerio Público y las policías con el propósito de cumplir los fines de la seguridad pública; así como para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia.

Contempló que la ley debería considerar una estructura orgánica y de dirección de mando; y se facultó al Congreso de la Unión para legislar sobre los requisitos y límites de la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

Además, se contemplaron algunas reglas para evitar que la jurisdicción de los tribunales militares, se extienda a civiles que no pertenezcan a los órganos militares ni a la Guardia Nacional; así como prohibiciones para alojarse en casa particular en tiempos de paz, y proscripciones para evitar que extranjeros formen parte de esta fuerza de seguridad pública.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 30 de septiembre de 2024

#### **4.- Reforma en materia de salarios**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivo:** Se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de estipular que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, o la revisión de los mismos, nunca se calculen por debajo de la inflación.

Ello permitirá garantizar un incremento real y periódico de los salarios profesionales.

La reforma garantiza, además, que los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada Permanente, médicos y enfermeros, perciban un salario mensual que no sea inferior al salario promedio registrado ante el IMSS.

**Estatus:** Decreto pendiente de publicación

#### **5.- Reforma a las vías de transporte ferroviario**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivo:** Especificó que los ferrocarriles, tanto de transporte de pasajeros, como de carga, son áreas prioritarias del desarrollo nacional. El Estado mexicano retoma el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar servicio de pasajeros. Además, el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 30 de octubre de 2024

## 6.- Reforma en materia de áreas y empresas estratégicas

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivo:** Modificó la naturaleza jurídica de las “empresas productivas del estado (sic)”, transformándose en “empresas públicas del Estado”. Con ello la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos adquieren una finalidad de carácter social, garantizando la continuidad y accesibilidad a los servicios de electricidad y autosuficiencia energética a un menor precio posible y evitando el lucro.

De esta manera, el Estado mexicano mantiene la rectoría del sector energético en favor de la soberanía y la seguridad energética nacional, sin que se excluya la participación privada.

Además, se incluyó al litio como un área estratégica, por lo que el gobierno no otorgará concesiones.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 31 de octubre de 2024

## 7.- Reforma en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

**Proponentes:** Dip. Ricardo Monreal Ávila, Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Sen. Adán Augusto López Hernández y Sen. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

**Objetivo:** Con base en diversos precedentes e interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se incorporó explícitamente el impedimento que tienen los juzgadores federales para revisar la constitucionalidad de las reformas a nuestra Carta Magna. En otras palabras, se enfatizó la impugnabilidad a las reformas constitucionales.

Así, se contempló la improcedencia de las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tuvieran por

objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución; además de que se elevó a rango constitucional la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Carta Magna.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 31 de octubre de 2024



## 8.- Reforma en materia bienestar

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivo:** Esta importante reforma constitucional garantizó que las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y las personas adultas mayores a 65 años, reciban una pensión no contributiva en los términos que fije la ley.

También se estableció que se garantizaría un apoyo para la rehabilitación y habilitación de personas que viven con una discapacidad permanente, dando prioridad a menores de 18 años.

El Estado debe garantizar que se destinen los recursos presupuestarios suficientes, oportunos y adecuados cada año, conforme al principio de progresividad y no regresión.

Por su parte, se estableció que el Estado debe garantizar: 1) un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras, sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesadas; 2) un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y 3) un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

Adicionalmente, se contempló que el Estado mantendría precios de garantía para algunos productos alimentarios como el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 2 de diciembre de 2024

## 9.- Reforma en materia de vivienda para las personas trabajadoras

**Proponentes:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivo:** Obligó a las empresas agrícolas, industriales, mineras o de cualquier otra actividad productiva, a que proporcionen a sus trabajadores, viviendas adecuadas, mediante aportaciones de las empresas a un fondo nacional de la vivienda.

El fondo para la vivienda debe tener una orientación social que permita obtener crédito barato y suficiente para la adquisición o mejora de sus inmuebles; o bien para adquirir suelo y construir vivienda.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 2 de diciembre de 2024

## **10.- Reforma para promover la igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**Objetivos:** Esta reforma señaló de manera expresa que el Estado mexicano deberá garantizar el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, así como el derecho que tiene toda persona a vivir una vida libre de violencias, contemplando deberes reforzados del Estado para la protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

A partir de su entrada en vigor, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá, además de los principios constitucionales, por el de perspectiva de género como herramienta para la transformación de las relaciones de opresión, violencia y desigualdad; además de que las autoridades federales podrán conocer de las medidas u órdenes de protección que deriven de violencias de género en contra de las mujeres o delitos del fuero común relacionados con violaciones de género contra las mujeres.

Para alcanzar una perspectiva de género en la procuración de justicia en el orden de gobierno local, las constituciones de las entidades federativas deberán contemplar este principio; al igual que fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con las violencias de género contra las mujeres.

Es importante señalar que, dentro de las propuestas contempladas por la Plataforma Política Electoral del PVEM, también se consideró la propuesta de crear una Fiscalía de la Mujer, con especialización en impartición de justicia con perspectiva de género.

De igual modo, se contempló que la paridad de género debería observarse en los nombramientos de las personas titulares de la administración pública en los tres órdenes de gobierno.



Por último, se instituyó que las leyes deberían establecer mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 15 de noviembre de 2024

## **11.- Reforma en favor de la protección y cuidado animal**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivos:** Estableció que en los planes y programas de estudio de nivel básico debe incluirse la protección de los animales y se prohibió el maltrato animal desde la Constitución.

El Estado mexicano está obligado, a partir de ahora, a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en términos de las leyes.

Por su parte, se facultó al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia entre el Gobierno Federal y los demás órdenes de gobierno en materia de protección y bienestar de los animales.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 2 de diciembre de 2024



## 12.- Reforma en materia de seguridad pública

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**Objetivos:** Se le otorgaron nuevas facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en materia de inteligencia, a fin de auxiliar a la persona titular del Ejecutivo Federal en el combate al crimen organizado, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Además, se facultó a dicha dependencia para coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, lo que permite el fortalecimiento de la estrategia de seguridad pública y de protección ciudadana del gobierno federal.

Otorgó nuevas facultades al Secretariado Ejecutivo de la SSPC, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, realizar acciones para la homologación de estándares y criterios, así como llevar a cabo actividades con los tres órdenes de gobierno, en atención a los fines de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Por su parte, se especificó que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serían auditados y su debido ejercicio vigilado.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 31 de diciembre de 2024

### **13.- Reforma en materia de prisión preventiva oficiosa**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivos:** Amplió las causales por las que el Ministerio Público podría solicitar al juez la prisión preventiva oficiosa, por los delitos de extorsión; la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados; contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Para la objetiva interpretación y aplicación de la norma, los órganos del Estado deberán atenerse a su literalidad, quedando prohibida cualquier interpretación que pretenda suspender, modificar o hacer nugatorios sus términos o su vigencia, ya sea total o parcial.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 31 de diciembre de 2024



#### **14.- Reforma en materia de simplificación orgánica**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivos:** Se reformaron 14 disposiciones constitucionales con la finalidad de racionalizar el uso de los recursos públicos y permitir una mayor inversión en políticas públicas y programas sociales.

En este sentido, se suprimieron: la Comisión Federal de Competencia Económica; el Instituto Federal de Telecomunicaciones; el Consejo Nacional de Evaluación de la

Política de Desarrollo Social; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la Comisión Nacional de Hidrocarburos; la Comisión Reguladora de Energía, así como el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, redistribuyendo sus tareas a otras dependencias de la Administración Pública Federal.

Ello permitirá que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; además de que se evitará que exista duplicidad de funciones en el gobierno.

La reforma contempla que las economías y ahorros que se logren, se destinarían al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 20 de diciembre de 2024

## **15.- Reforma en materia de protección a la salud**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivos:** Con la finalidad de proteger la salud de las personas, se prohibieron las actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 17 de enero de 2025

## **16.- Reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**Objetivos:** Se eliminó la reelección inmediata para el caso de las diputaciones federales, senadurías, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, alcaldías y

concejalías a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, a celebrarse en 2030.

Además, se establecieron una serie de reglas para prohibir el “nepotismo electoral”, es decir, no se permitirá que compitan como candidatos aquellas personas que durante los 3 años anteriores al día de la elección, tuvieran un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco, de consanguinidad o civil en línea recta, sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo por el cual participan, incluido el presidente de la República y gobernadores.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 1 de abril de 2025.



## 17.- Reforma en materia de conservación y protección de maíces nativos

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**Objetivos:** Se reconoció el legado histórico de México como centro de origen y diversidad del maíz, el cual es un elemento de identidad nacional y alimento básico del pueblo de México y base de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Esta reforma protegió a los maíces nativos y estipuló que su cultivo debe estar libre de modificaciones genéticas que superen las barreras naturales de reproducción o recombinación. Todo uso del maíz genéticamente modificado, debe ser evaluado previamente conforme a las disposiciones legales aplicables.



El cultivo del maíz debe priorizar, hoy en día, la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales.

También se contempló el desarrollo rural, cultural, económico y de salud, por medio del fomento de los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial, el sistema de milpa, para el óptimo uso de la tierra libre de cultivos de maíz genéticamente modificados, con investigación, innovación, conservación de la agrobiodiversidad, asistencia técnica y el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 17 de marzo de 2025

### **18.- Reforma para el apoyo a jóvenes**

**Proponente:** Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

**Objetivos:** Adicionó un segundo párrafo al artículo 123 constitucional, para instituir un apoyo económico mensual que deberá ser entregado a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y que no estén cursando algún nivel de educación formal, el cual será equivalente a por lo menos un salario mínimo general vigente.

Este apoyo es consecuente con el *Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*, el cual tiene la finalidad de capacitar a jóvenes hasta por un periodo de 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y unidades económicas.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 1 de abril de 2025

### **19.- Reforma en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**Objetivos:** Robusteció los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y solución pacífica de controversias.

Además se contempló la prisión preventiva oficiosa para el delito de terrorismo, así como el establecimiento de penas más altas para los ilícitos de fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación ilegal de armas a territorio nacional.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 1 de abril de 2025



## 20.- Reforma en materia de simplificación administrativa y digitalización

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

**Objetivos:** Se estableció que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno tienen la responsabilidad de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, lo cual permitirá optimizar los procesos y la reducción de costos en la administración pública, así como fomentar

una cultura de transparencia y accesibilidad en la gestión pública para el desarrollo y el bienestar de la población.

Se facultó al Congreso de la Unión para legislar en materia de simplificación y digitalización de trámites y servicios, de buenas prácticas regulatorias, así como para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas.

**Estatus:** Decreto publicado en el *DOF* el 1 de abril de 2025

Al igual que sucedió con las reformas constitucionales aprobadas en la Cámara de Diputados, durante este primer año de la LXVI Legislatura, se expidieron 20 ordenamientos jurídicos nuevos que fueron promovidos por la Presidenta de la República:

1. La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025;
2. La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;
3. La Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación;
4. La Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad;
5. La Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos;
6. La Ley del Sector Eléctrico;
7. La Ley de Biocombustibles;
8. La Ley de Geotermia;
9. La Ley de la Comisión Nacional de Energía;
10. La Ley de Planeación y Transición Energética;
11. La Ley del Sector Hidrocarburos
12. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
13. La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
14. La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares;
15. La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Pública;
16. La Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos;
17. La Ley de la Guardia Nacional;
18. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

19. La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública; y
20. La Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De igual manera, respaldamos una serie de reformas a diversos ordenamientos jurídicos que tienen el propósito de transformar la vida pública del país y homologar nuestras normas, para ponerlas en consonancia con las nuevas realidades y velar por el bienestar de la sociedad mexicana.



En este sentido, se aprobó la **reforma a la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo**, por medio de la cual se estableció como día de descanso obligatorio el 1º de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transición del Poder Ejecutivo Federal, en lugar del 1º de septiembre, como sucedió en las administraciones anteriores al de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

También respaldamos la denominada **Ley Silla**, una propuesta promovida por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Ricardo Monreal Ávila, por medio de la cual se mejoran las condiciones laborales de las personas trabajadoras, al obligarse que los empleadores provean asientos o sillas a sus trabajadores con respaldo, para la ejecución de las funciones.

En este sentido, no se permite que los empleadores obliguen a sus trabajadores a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral. Además, se establece la obligatoriedad de plasmar en el reglamento interior del centro de trabajo los periodos de descanso obligatorios y normas para el uso de asientos o sillas.

Por su parte, se **reformaron diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, con la finalidad de establecer el proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, facultando al INE para organizar y garantizar las elecciones de estos cargos. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o, en su caso la SCJN, deberán resolver en lo relativo a las impugnaciones.

También es posible señalar que se **reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral**, para establecer de manera clara quienes podrán presentar impugnaciones respecto a las elecciones de los miembros del Poder Judicial.

Además, se consideraron las etapas y plazos para interponer medios de impugnación, los actos impugnables y qué órganos conocerán de estos.

Se determinó, por otro lado, las causales de nulidad y se incorporó el juicio electoral como medio de impugnación para actos o resoluciones que restrinjan el derecho a ser votado.

Respaldamos también **reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, para redistribuir tareas de las Secretarías de Estado; y se modificó la denominación de la

Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Es importante señalar que se crearon las Secretarías de: 1) la Mujer; 2) de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y 3) la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.



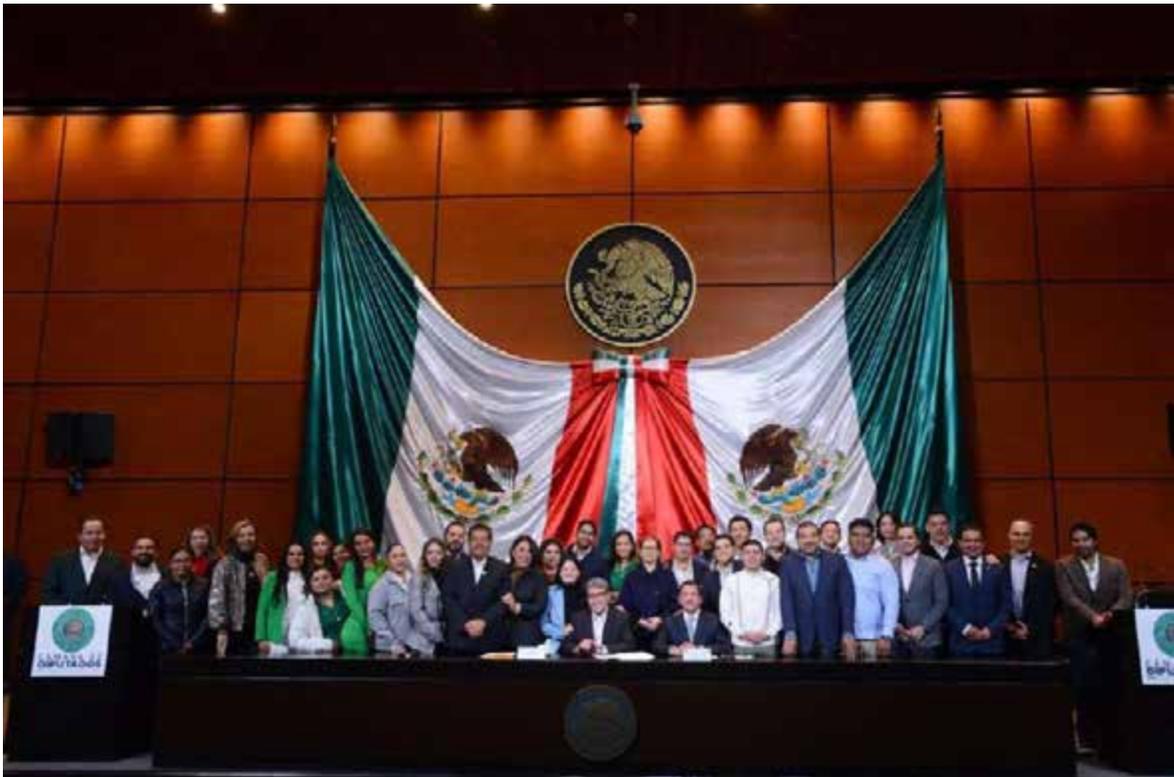
No debo dejar de señalar que, durante este primer año legislativo, se aprobó también el **Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2025** que remitió la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a la Cámara de Diputados, donde se establecieron las directrices fiscales y económicas para el buen funcionamiento del gobierno.

En este sentido se aprobó el **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos**, por medio de la cual se actualizaron los cobros por de ciertos servicios

públicos, o bien el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio de la Nación.

Ello da sustento a la manera que el Estado mexicano obtiene los ingresos y es consecuente con los compromisos asumidos por el Gobierno de la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para preservar las Áreas Naturales Protegidas con las que cuenta nuestro país.

Por ello, se modificaron las cuotas para el acceso a áreas naturales y se contemplaron descuentos en algunos casos.



Además, se introdujo un ajuste en los derechos por el uso, aprovechamiento y explotación de los minerales extraídos del subsuelo y se alineó la legislación fiscal con la sectorial, por medio de la adaptación de diversas disposiciones administrativas en materia de agua.

Con la reforma en comento, se contemplaron exenciones y descuentos en el pago de derechos a personas que utilicen telecomunicaciones para desempeñar actividades en materia de protección civil y atender problemas de emergencia o desastres naturales; también, se exentó del pago de derechos a los pueblos y comunidades afroamericanas por diversos servicios en materia de telecomunicaciones.

Por su parte, se actualizó el ordenamiento jurídico a efecto de promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades de personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Se actualizó el pago de derecho por el uso, goce o aprovechamiento de playas, de la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas; derechos de servicios migratorios; servicios en materia de inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; minería; telecomunicaciones; medio ambiente, entre otros servicios.

Siguiendo con el proceso de aprobación del Paquete Económico 2025, se expidió la **Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025**, dentro de la cual se previeron los ingresos totales de la Federación, fijándose en 9.3 billones de pesos, de los cuales 5.3 billones se obtendrían por concepto de impuestos y 1.2 billones por ingresos derivados de financiamiento público.

En la Ley de Ingresos se estableció que no se crearían ni aumentarían los impuestos en términos reales, ni se habría condonación fiscal a los grandes contribuyentes.

Asimismo, la titular del Ejecutivo Federal se comprometió a no crear nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo para la Comisión Federal de Electricidad.

En la Ley de Ingresos se consideraron los montos máximos de endeudamiento interno y externo para un correcto control y manejo responsable de los recursos públicos.

Para concluir con el Paquete Económico, fue aprobado también el **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025**, en donde se previeron las erogaciones gubernamentales. El 70.2% del total del Presupuesto de Egresos se estimó que serían erogaciones programables y el 29.8% no programables.

No se previeron nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, ni de inversión condicionada.

A lo largo de este primer año legislativo, las diputadas y los diputados federales aprobamos también diversas reformas de gran trascendencia para la sociedad. Es el caso de los cambios a la **Ley Federal del Trabajo**, que permitieron la adición de un capítulo para regular los derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales, permitiendo que accedan a la seguridad social en los términos y bajo las condiciones establecidas por la ley.



Adicionalmente, se aprobaron reformas de gran relevancia a ordenamientos secundarios para la correcta instrumentación de las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

En este sentido, se reformó el **Código Nacional de Procedimientos Penales** y la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, en materia de medidas de protección y derecho a las mujeres a una vida libre de violencia; también se modificó la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia** y el **Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, para combatir diversas desigualdades estructurales que hay entre hombres y mujeres, incluida la brecha salarial; y se reformó **Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional** en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Por su parte, hay que señalar que se **reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo**, en materia de vivienda con orientación social. Se contempló que la autoridad en la materia tendría participación de una empresa filial para llevar a cabo la construcción de vivienda, ello con la finalidad de que las personas trabajadoras tengan acceso a vivienda mediante arrendamiento social, con posibilidad de adquirirla.

A propuesta de la Presidenta de la República, el Congreso de la Unión declaró **2025 como "Año de la Mujer Indígena"**, ello como un justo homenaje y en reconocimiento a las mujeres indígenas que han jugado un papel crucial en la historia y en el desarrollo de la cultura a lo largo del tiempo en México.

También se aprobaron **reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, con las cuales se incentivarán la formación, especialización y

permanencia del personal médico militar. Con ello se facilita el ascenso de las personas militares especializadas en materia de salud.

Las diputadas y los diputados federales también avalamos modificaciones a **diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para homologarlo con las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial.

Conforme a la nueva integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su funcionamiento únicamente en Pleno, se redujo el número de votos necesarios para sentar jurisprudencia, o bien, para la declaración de inconstitucionalidad. Ahora se requiere de seis votos emitidos por los ministros, en vez de ocho.

También se contempló que las sentencias dictadas en los juicios de amparo que resuelvan las controversias constitucionales de normas generales, no podrán fijar efectos generales; y se homologaron diversos conceptos en la ley para dar certeza jurídica.



Por su parte, **reformamos, adicionamos y derogamos diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, para puntualizar que las sentencias de controversias constitucionales que resuelvan la constitucionalidad de normas generales, no podrán suspender la norma general.

Además, en el caso de las resoluciones de las controversias que versen sobre disposiciones generales de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales impugnadas por la Federación, tendrán efectos generales cuando hubiese sido aprobada por mayoría de seis votos.

De igual modo se especificó que serían improcedentes las controversias constitucionales que contengan reformas a la Constitución.

La Cámara de Diputados también aprobó la **inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante"**, con la finalidad de reconocer el papel de nuestros connacionales en el extranjero, poniendo énfasis en su trabajo, esfuerzo, solidaridad, contribución y méritos en la divulgación de la cultura y tradiciones mexicanas.

No hay que olvidar que se reformó, por otro lado, la **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, mediante la cual se ampliaron las atribuciones de los municipios para asegurar que se dispongan de cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad y que éstos sean cercanos a las entradas principales para mejorar su movilidad.

De igual forma, se votó en favor de una serie de **reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos**, para simplificar el régimen fiscal de PEMEX y reducir la carga fiscal de la empresa pública del Estado.

Respaldamos, por su parte, **reformas a diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**, con la finalidad de regular el registro, control, vigilancia y sanción de actividades relacionadas con

armas, explosivos, pirotécnicas y sustancias químicas; establece nuevas sanciones para faltas administrativas y delitos; se fijó como facultad exclusiva de la persona titular de la presidencia de la República y de la SEDENA, la expedición de permisos, licencias, manifestación de armas de fuego, control y registro, así como su fabricación y comercialización; se establecieron nuevos controles para el caso del fallecimiento de la persona titular, en cuyo caso deben registrarse a una persona que asuma la responsabilidad del arma en ausencia; y se contemplaron controles para el uso de armas en actos cívicos y culturales, así como deportistas.

En la Cámara de Diputados aprobamos **diversos decretos por el que se establecieron las características de monedas conmemorativas**, relativas a: las culturas prehispánicas; otra alusiva al Centenario de fundación del Banco de México; una más para conmemorar el patrimonio cultural inmaterial de México; y también algunas alusivas a la conmemoración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.



Igualmente, reformamos la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, con la finalidad de instituir a la Contraloría Interna como autoridad garante de la tutela al derecho de acceso a la información pública y la política de transparencia en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República, ello como resultado de los nuevos cambios en materia de simplificación orgánica.

Por otro lado, votamos en favor de reformas a las **Leyes Reglamentarias del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales**, para fomentar la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país, mediante el transporte ferroviario de pasajeros.

De igual modo, y con la finalidad de proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajan con mayores de edad, se aprobó una reforma a la **Ley General de Turismo**, para obligar a los prestadores de servicios turísticos a tener protocolos y medidas de seguridad.

En aras de proteger los ingresos de trabajadores de algunos sectores, como empresas deportivas, de entretenimiento o de estaciones de servicio de combustible, se prohibió que el salario mínimo pueda ser reemplazado, sustituido o compensado por medio de comisiones, propinas, gratificación voluntaria, o cualquier otra forma de contraprestación adicional, para lo cual se reformó la **Ley Federal del Trabajo**.

Es pertinente destacar que, durante el periodo extraordinario que se celebró durante el mes de junio de 2025, se reformó la **Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendarias** y la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, a efecto de reasignar las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esto responde al esfuerzo por evitar duplicidad de funciones y hacer realidad la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica.

Adicionalmente, se reformó la **Ley del Seguro Social**, a fin de establecer la Unidad de Medida y Actualización (UMA) como la base de cálculo para

determinar la cantidad que pueden retirar los trabajadores de su subcuenta de retiro o cesantía en edad avanzada y vejez en caso de desempleo.

En consonancia con la agenda del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, respaldamos las reformas a la **Ley General de Vida Silvestre**, la cual prohibió que los mamíferos marinos sean utilizados en espectáculos fijos o itinerantes; pero también se impidió que estos sean extraídos de su hábitat, a excepción de aquellos que sirvan para fines de investigación científica o enseñanza con miras a la conservación y preservación de su especie. Tampoco podrán reproducirse los ejemplares bajo manejo intensivo, cuya finalidad no sea la reintroducción, repoblación o traslocación.



Por otro lado, se reformó la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita** y el **Código Penal Federal**, para reforzar la legislación para prevenir e

investigar conductas relacionadas con actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento del terrorismo. Se adicionaron diversas definiciones para proporcionar certeza jurídica, acotando el tipo de información que proporcionan las instituciones gubernamentales y se amplió el plazo de conservación de documentos, entre otras acciones.

También votamos en favor de modificar la **Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas. Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, así como la **Ley General de Población**, con la finalidad de fortalecer la legislación en materia de búsqueda, localización e identificación de personas.

Por último, aprobamos reformas a la **Ley Federal de Competencia Económica** y a la **Ley Federal de las Entidades Paraestatales**, por la cual se creó la Comisión Nacional Antimonopolio para identificar, investigar y sancionar conductas ilegales; además de que se contemplaron mecanismos para la reparación del daño a personas que sean afectadas por conductas anticompetitivas ilegales.



## Actividad en Comisiones

Por mandato legal, las diputadas y los diputados federales tenemos la obligación de asistir puntualmente a las reuniones que convoquen las comisiones, pero también participar en sus trabajos.

Las comisiones son órganos de trabajo de la Cámara de Diputados, que se encuentran integrados por un determinado número de representantes populares, en donde se estudian, analizan y resuelven los asuntos promovidos por legisladores, órganos de gobierno, e incluso ciudadanos que cumplan con los requisitos que la Constitución señala, y sobre los cuales debemos emitir un dictamen u opinión fundamentado y aprobado por la mayoría de los integrantes.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con los acuerdos de la Junta de Coordinación Política para la integración de las Comisiones, en esta LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, tengo el honor de formar parte de tres comisiones ordinarias:

1. La Comisión de Puntos Constitucionales (Secretaria);
2. La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad (Secretaria); y
3. La Comisión de Deporte (Integrante).

### **Comisión de Puntos Constitucionales**

La Comisión de Puntos Constitucionales fue instalada el 25 de octubre de 2024 y es uno de los órganos de trabajo más importantes de la Cámara de Diputados, ya que en su seno se discuten y se votan las propuestas de cambio a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Funjo como secretaria de la Junta Directiva de esta Comisión, lo que significa que participo en la toma de los acuerdos fundamentales para el desarrollo de las sesiones que nos propone periódicamente el presidente de la Comisión, el Dip. Leonel Godoy Rangel.

Desde su instalación, los integrantes de la comisión hemos tenido la oportunidad de analizar la viabilidad jurídica de diversas iniciativas de reforma constitucional. En lo particular, he tenido la oportunidad de emitir diversos posicionamientos gracias al respaldo que me ha brindado el Coordinador Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el **Dip. Carlos Alberto Puente Salas**.



Entre los principales asuntos aprobados, se encuentran los siguientes:

- 1. Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.**

**Proponentes:** Dip. Ricardo Monreal Ávila, Dip. Sergio Gutiérrez Luna, Sen. Adán Augusto López Hernández y Sen. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.



2. **Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º, párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adiciona un último párrafo al artículo 40. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

3. **Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

4. **Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

5. **Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y “nepotismo electoral”.**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo



6. **Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

7. **Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

8. **Opinión de la Comisión de Puntos Constitucionales en sentido positivo respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.**
9. **Dictamen a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por el que se deroga el párrafo sexto del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de antinomia para la elección de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

**Proponentes:** Dip. Marcela Guerra Castillo; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez; y Dip. Leonel Godoy Rangel



10. **Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.**

**Proponente:** Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Es importante señalar que también aprobamos el Programa Anual de la Comisión de Puntos Constitucionales, el cual contempló las actividades a desarrollar del 25 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025, y en donde se estableció la misión, visión, objetivos y trabajos del órgano de trabajo durante el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Las y los integrantes de este órgano de trabajo legislativo, también avalamos el Primer Informe Semestral de la Comisión, que comprende las actividades realizadas del 25 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025. En él se dio cuenta de los asuntos atendidos, las iniciativas y puntos de acuerdo turnados, así como los avances del Programa Anual de Trabajo.

### **Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad**

En la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad trabajamos de manera intensa para analizar propuestas y dar cauce a uno de los más grandes retos de nuestros tiempos, que es mitigar el calentamiento global.

Hoy vivimos más largos periodos de sequías y los fenómenos naturales se vuelven más devastadores para nuestro planeta y la humanidad, los cuales están íntimamente relacionados con el aumento de la temperatura en el mundo.

En la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, funjo como secretaria de la Junta Directiva, la cual está presidida por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta.

Y durante este primer año legislativo, aprobamos el siguiente asunto:

- 1. Dictamen en sentido positivo con modificaciones al Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a los municipios del Estado de México que forman parte del área de influencia de la región Bosque de Agua Metropolitano, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones en materia de preservación, restauración y conservación de sus áreas forestales, que permitan contrarrestar los efectos del cambio climático.**

**Proponente:** Dip. Melva Carrasco Godínez

También aprobamos el Programa Anual de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, que abarca del mes de noviembre de 2024 al mes de agosto de 2025, y el cual es un instrumento de planeación indispensable para el desarrollo de las actividades de este órgano legislativo.

Hay que rescatar que, desde la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, buscamos analizar propuestas de reforma necesarias para avanzar hacia un país más justo, resiliente y ambientalmente sustentable, alineando las necesidades de adaptación y mitigación climática con las demandas sociales y económicas del país.

Durante las reuniones de trabajo de la Comisión, aprobamos, de igual manera, la Opinión en sentido positivo con sugerencias de modificación, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, "Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático".

Asimismo, quiero destacar que con un gran sentido de responsabilidad social para avanzar en favor de los diversos temas que nos permitirán combatir el cambio climático y favorecer la sostenibilidad, en este primer año legislativo tuve la oportunidad de asistir a diversas reuniones, foros y encuentros, siendo ellos:

- A. La Mesa de Diálogo "El Carbono Azul en la Legislación de México: Aspectos Pendientes y Próximos Pasos", celebrado el 26 de febrero de 2025.
- B. Reunión de Trabajo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 19 de febrero de 2025.



- C. Foro "Consolidando una acción climática efectiva mediante el fortalecimiento de los mecanismos de Gobernanza", que se realizó el 31 de marzo del 2025 y en donde participé como Moderadora en la Mesa 1, sobre "Fortalecimiento de los Mecanismos de Gobernanza Climática: Oportunidades y Desafíos de la Concurrencia, Colaboración, Coordinación y Concentración".
  
- D. Fui participante en la "Aceleradora de Políticas de Restauración y Gestión Sostenible de Manglar 2025. Promoviendo legislación, políticas, incentivos públicos y mecanismos financieros para restaurar los manglares", celebrado del 4 al 9 de mayo de 2025.



- E. Encuentro "Ingenierías Sostenibles: Oportunidades y Retos. Gobierno e Industria para el Desarrollo de Energías Renovables", organizado por diversas instituciones de la UNAM, celebrado el 13 de junio de 2025, y en donde tuve la oportunidad de emitir un mensaje institucional en representación de la Comisión.
- F. Foro "Mujeres en Acción Frente a la Crisis Climática: Hacia la Construcción de una Agenda Legislativa", desarrollado el 18 de junio de 2025.
- G. Foro "Clima, Bosques y Seguridad Nacional" impulsado por el Dip. Joaquín Zebadúa Alva, donde moderé el panel 1 "Cambio climático y seguridad nacional", el 7 de julio de 2025.

### **Comisión de Deporte**

El día 4 de diciembre de 2024 se autorizó mi alta como integrante de la Comisión de Deporte, el cual tiene sustento en el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados por el que se informa

de los cambios de comisiones y grupos de amistad"; sin embargo, por razones administrativas, este tuvo efectos hasta el mes de febrero de 2025.

A partir de entonces, he tenido la oportunidad de asistir a las reuniones convocadas por la Presidenta de la Comisión, la Dip. Paola Michell Longoria López.

Entre las principales actividades que hemos analizado al interior de la Comisión del Deporte, se encuentran la aprobación de dos dictámenes que votamos a favor por su sentido social:

1. **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito y apoyar en la reinserción de las personas sentenciadas del sistema penitenciario.**

**Proponente:** Congreso del Estado de Nuevo León.

2. **Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado.**

**Proponente:** Dip. Juan Armando Ruiz Hernández.

También se aprobó el Primer Informe Semestral correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, en donde destaca la aprobación del Plan de Trabajo, la Opinión en sentido positivo sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, y la Opinión en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.



Además, el 13 de marzo del 2025 tuve la oportunidad de participar en el recorrido que organizó el director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Mtro. Rommel Pacheco Marrufo, por el Centro Nacional de Desarrollo de Talento Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR), la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) y el Centro Paralímpico Mexicano (CEPAMEX).

## **Actividades de Diplomacia Parlamentaria**

### Reunión Plenaria de la Red Parlamentaria Global de la OCDE

La diplomacia parlamentaria es una actividad propia de cada una de las Cámaras del Poder Legislativo, realizada ya sea por sí misma o como parte del Congreso de la Unión. La diplomacia parlamentaria es ejecutada por las diputadas y los diputados con sus contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales.

En este sentido, fui designada, junto con una delegación de diputados federales de diversas fracciones parlamentarias, para representar a la Cámara de Diputados dentro de la Reunión Plenaria de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, que tuvo lugar en el Centro de Conferencias, en París, Francia, del 5 al 7 de febrero de 2025.



La Red Parlamentaria es un mecanismo de diálogo de alto nivel entre legisladores y servidores públicos de diversos países, donde se comparten opiniones, se identifican buenas prácticas, se realizan recomendaciones y se fortalece el trabajo legislativo para atender las problemáticas comunes y más apremiantes al interior de las sociedades.

Es importante señalar que el objetivo de esta reunión fue fortalecer los lazos de comunidad abierta de legisladores comprometidos a mejorar las políticas públicas en favor de las personas, contribuyendo a la colaboración y el diálogo en distintos niveles.

Las ponencias de los expertos de la OCDE fueron presentadas en idioma inglés y francés, además de que se contó con traducción simultánea.



Es importante señalar que, ateniendo a una invitación que me realizó el personal de organización de la Red Parlamentaria Global de la OCDE, en mi calidad de secretaria de la Comisión de Cambio Climático y

Sostenibilidad de la Cámara de Diputados, presenté un posicionamiento en relación al trabajo realizado por el gobierno de México.

En este sentido, el 5 de febrero de 2025, en la sesión relativa a “Mitigación del cambio climático y transición a cero emisiones netas”, expuse que el cambio climático ha afectado el entorno de millones de personas, debido a la devastación y los efectos de fenómenos meteorológicos extremos, aumentos de temperatura, sequías, alternación y pérdida de ecosistemas, hambrunas y demás consecuencias fatales que afectan la paz, la economía, la justicia y el desarrollo de la humanidad.

Destaqué el papel y trabajo del gobierno de México al interior de la Conferencia de las Partes (COP16) de la Conferencia de las Naciones Unidas, para fortalecer las estrategias contra la sequía y la escasez de agua en nuestro planeta; además de hacer hincapié en la implementación de un programa de conservación y reforestación de manglares, los cuales representan una barrera natural contra huracanes y mejoran la calidad del agua

En una hectárea de manglares se pueden almacenar 3,754 toneladas de carbono, el equivalente a las emisiones de 2,650 automóviles en un año. México es el cuarto país del mundo con mayor extensión de manglares y el segundo en América Latina y el Caribe.

Además, señalé que la Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, cuenta con una visión humanista y plural —quien por cierto, es también una reconocida científica en el ámbito energético y en el cambio climático—, y es una fiel promotora de la transformación del país.

Para mayor información, es posible consultar el *Informe relativo a la Reunión Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)*, que se encuentra publicado en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



## **Posicionamientos, votaciones, iniciativas y puntos de acuerdo**

A partir del día 16 de octubre de 2024 que rendí protesta legal y asumí funciones como diputada federal, he trabajado arduamente en el análisis y estudio de las propuestas de reforma que permitan dar resultados favorables a la sociedad mexicana, pero también he desempeñado mi trabajo parlamentario de manera responsable

A lo largo del primer año legislativo, tuve la oportunidad de participar en ocho ocasiones en la tribuna del Pleno de la Cámara de Diputados para posicionar al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En ellas tuve la oportunidad de defender una serie de reformas constitucionales que han transformado de manera positiva a nuestra Carta Magna, entre las que se encuentran: la reforma en materia de impugnabilidad a las adiciones o reformas a la Constitución; la reforma en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho a las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género; la reforma en materia de prisión preventiva oficiosa; la reforma en materia de seguridad pública; la reforma en materia de conservación y protección de los maíces nativos; la reforma en materia de no reelección y nepotismo electoral, y la reforma en materia de soberanía nacional.

También tuve la oportunidad de subir a tribuna para emitir un posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en torno a la efeméride con motivo del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata.



Además, he votado en el 97.2% del total de los asuntos que se nos han sometido a consideración del Pleno. Solo en dos ocasiones no me ha sido posible ejercer mi voto debido a que me encontraba representando a la Cámara de Diputados en actividades de diplomacia parlamentaria, o bien debido a la atención de demandas de carácter social.

| Asunto                                                     | A favor   | En contra | Abstención | Ausente  | Total     |
|------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|----------|-----------|
| Acuerdo parlamentario                                      | 5         | 0         | 0          | 1        | 6         |
| Dictamen de primera lectura/<br>declaratoria de publicidad | 2         | 0         | 0          | 0        | 2         |
| Iniciativa                                                 | 1         | 0         | 0          | 0        | 1         |
| Minuta                                                     | 5         | 0         | 0          | 0        | 5         |
| Dictamen a discusión                                       | 58        | 0         | 0          | 1        | 59        |
| <b>Total</b>                                               | <b>71</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>   | <b>2</b> | <b>73</b> |

Es importante señalar, también, que durante el Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, he tenido la oportunidad

de presentar una serie de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que tienen la finalidad de respaldar a diversos sectores de la sociedad.

Las iniciativas que he presentado durante el primer año legislativo son las siguientes:

**1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 140 y 153 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para garantizar que las víctimas y ofendidos reciban una reparación del daño.**

**Objetivo:** La propuesta modifica las reglas del procedimiento penal para que, en los casos de detención por flagrancia, cuando se trate de delitos que no merezcan prisión preventiva oficiosa y el Ministerio Público determine que no la solicitará como una medida cautelar, se pueda disponer de la libertad del imputado y solicitarle garantizar la reparación del daño a la víctima u ofendido, en caso de que lo hubiera.

También se contempla que, en las medidas cautelares impuestas mediante resolución judicial, se deberá contemplar la reparación del daño a la víctima u ofendido.

Con esta propuesta de reforma se amplían las oportunidades para que las partes puedan suscribir salidas alternas ante el Ministerio Público, permitiendo el acceso a acuerdos reparatorios en casos de delitos culposos, delitos perseguibles por querrela o delitos patrimoniales no violentos. Esta medida contribuye, además, a reducir la carga de trabajos en los juzgados, especialmente en audiencias iniciales.

**Fecha de presentación:** 11 de diciembre de 2024

**Estatus:** Pendiente en Comisión

**2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derecho de Autor, en materia de promoción de artesanías como patrimonio cultural inmaterial.**

**Objetivo:** Protege el patrimonio cultural de las artesanías indígenas, reconociendo el derecho de autor respecto de las obras de artesanías, creaciones, diseños y demás manifestaciones culturales realizadas por comunidades indígenas, las cuales reflejen su identidad, tradiciones y patrimonio cultural, incluyendo expresiones textiles, cerámicas, escultóricas, pictóricas y otras formas de creación artística.

Además, se contemplan una serie de sanciones para quienes reproduzcan, comercialicen, distribuyan, o utilicen artesanías, diseños, símbolos o técnicas tradicionales sin la autorización previa, libre e informada de la comunidad titular; así como a quienes plagien, imiten o se apropien indebidamente de elementos culturales representativos de las comunidades indígenas.

**Fecha de presentación:** 11 de diciembre de 2024

**Estatus:** Retirada con fines de consulta y fortalecimiento

**3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento parlamentario de la agenda migrante.**

**Objetivo:** Contemplar funciones específicas para la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, estableciendo la obligación de celebrar, por lo menos, una reunión anual entre los diputados integrantes de este órgano de trabajo y las asociaciones o grupos de migrantes en el exterior de manera virtual o en nuestro territorio, pudiendo considerarse las ciudades fronterizas.

Con ello se permite que la Cámara de Diputados evolucione a la par de las nuevas realidades del país y de diversas necesidades de la sociedad migrante, siendo un vínculo con los mexicanos que viven en el extranjero, y abriéndose cada vez más a opiniones externas y a las demandas de nuestros representados.

De esta manera podrían concretarse proyectos legislativos, escuchar peticiones y apoyar gestiones en favor de los migrantes, lo cual ayudará a las diputadas y diputados en el fortalecimiento de nuestros canales de comunicación con la sociedad.

Se propone que el carácter de esta reunión anual entre la Comisión de Asuntos Migratorios y los mexicanos en el exterior, sea evaluado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; lo anterior, tomando en cuenta que este órgano directivo tiene la atribución de impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y cumplimiento de los programas legislativos, de conformidad con el artículo 38, fracción c, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Fecha de presentación:** 12 de marzo de 2025

**Estatus:** Pendiente en Comisión

**4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de humanismo mexicano.**

**Objetivo:** Incorporar el humanismo mexicano como un principio que se encuentre vigente dentro de nuestra Ley Fundamental.

El humanismo mexicano más que una doctrina política, toma sentido en esta nueva relación entre la sociedad y el gobierno, en un contexto en el que se busca brindar un piso mínimo de bienestar para la población, reducir la desigualdad y la pobreza, atender a los grupos más vulnerables como los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, poner en marcha políticas públicas orientadas a los más pobres, incrementar el salario mínimo, mejorar el destino del gasto social, implementar proyectos prioritarios enfocados en impulsar el desarrollo de las regiones abandonadas, conducir relaciones respetuosas e igualitarias con otros países, entre otras.

Es por ello que la planeación del desarrollo debe tener una perspectiva humanista, fundamental para perseguir un Proyecto de Nación que combata de manera permanente la desigualdad y

promueva el desarrollo con justicia social en beneficio de todas las personas, pero particularmente de los sectores más vulnerables del país; es también un principio que nos permite generar consciencia de manera individual sobre nuestro entorno y el desarrollo sustentable, fomentando el bienestar, la felicidad, el progreso con justicia y la distribución equitativa del ingreso y la riqueza.

Por su parte, la educación, al ser el vehículo de transformación social de los pueblos, debe promover, desde una perspectiva humanista: el desarrollo de las personas y las comunidades indígenas y afro mexicanas, incluidas sus enseñanzas y tradiciones; así como el aprovechamiento de su entorno natural de una manera sustentable, propiciando el bienestar y progreso del ser humano, con base en la justicia, el bien común y la distribución equitativa de la riqueza.

**Fecha de presentación:** 25 de abril de 2025

**Estatus:** Pendiente en Comisión

**5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de uso responsable y aprendizaje de la Inteligencia Artificial en la educación**

**Objetivo:** Inculcar a las nuevas generaciones la enseñanza de la inteligencia artificial (IA) y su uso responsable, impulsando los objetivos para el desarrollo humano integral en la formación del pensamiento crítico, la transformación y el crecimiento solidario de la sociedad.

Siguiendo con las recomendaciones de la UNESCO, debemos alentar iniciativas sobre utilización responsable y ética de la IA en la enseñanza, en la formación y empoderamiento de docentes y de los educandos; además de promover planes de estudios, de conformidad con sus tradiciones y programas de educación nacional, relacionados a la ética, competencias y educación humanística y social de esta tecnología.

La enseñanza de la IA es indispensable para crear una mayor conciencia del impacto de esta herramienta tecnológica en nuestras vidas, así como los riesgos que conlleva, además de la utilización de información sensible que pueda poner en riesgo la integridad de las personas.

**Fecha de presentación:** 23 de julio de 2025

**Estatus:** Pendiente en Comisión

Por su parte, debo destacar que también he presentado una proposición con punto de acuerdo que fue aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:

- 1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Bienestar a promover el cultivo del nopal mexicano como recurso natural sustentable para restaurar los suelos áridos y semiáridos, atrapar huella de carbono e impulsar el desarrollo económico y social de las y los mexicanos.**

**Objetivo:** Exhorta respetuosamente a diversas Secretarías de Estado del Gobierno Federal, a efecto de promover acciones que incentiven a los productores de nopal y a las comunidades rurales para generar cadenas de valor regional que les permitan su desarrollo económico y contribuir a mitigación de los efectos del cambio climático; fomentar su cultivo como una alternativa sostenible para pequeños productores y así promover el nopal mexicano en los programas nacionales con la visión de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas, activar la economía rural y la seguridad alimentaria en diversas regiones de nuestro país.

El cultivo del nopal mexicano se caracteriza por requerir poca agua y por su capacidad de subsistir a ciertas condiciones climatológicas extremas, como es el calor o las heladas, siendo una alternativa para restaurar los suelos áridos y semiáridos.

Es un alimento que ofrece múltiples beneficios, ya que aporta nutrientes esenciales para el desarrollo de las personas, siendo rico en fibra dietética, antioxidantes y vitamina C, también contiene calcio y potasio.

El nopal mexicano también es un ejemplo de un producto que puede ser incluido dentro de la economía circular, porque su producción y aprovechamiento genera mínimos residuos y múltiples beneficios al medio ambiente, siendo utilizado de manera integral para capturar carbono y tratar de manera eficiente el recurso hídrico.

Hoy existe evidencia de que el nopal puede secuestrar carbono de la atmósfera a través de la fotosíntesis, lo que ayuda a reducir la cantidad de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en la atmósfera, en donde hay parcelas, viveros y las variedades de nopal que existen en diferentes regiones de nuestro país, para restaurar suelos áridos y generar humedad en condiciones ideales para que se logre una financiación para conservar y ampliar estas plantaciones y así compensar y generar bonos de carbono.

**Fecha de presentación:** 7 de mayo de 2025

**Estatus:** Aprobado por la Comisión Permanente, el 9 de julio 2025.

## Más territorio y menos escritorio

La actividad como representante popular no solo implica el trabajo que se realiza propiamente al interior del Recinto Legislativo de San Lázaro, sino también, y de manera muy relevante, tenemos la obligación de regresar a las calles y mantener un contacto permanente con la ciudadanía que nos otorgó su confianza y los votos para representarlos.

La Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, ha hecho un enérgico llamado a todas y todos los legisladores federales conminándonos a no olvidar nuestro compromiso con quienes nos dieron su confianza y a quienes representamos desde el Congreso.

Ello quiere decir que, además de las responsabilidades inherentes al cargo de legislador, como proponer nuevas reformas y leyes, analizar, discutir, votar y participar en las tareas parlamentarias; tenemos la obligación de representar al pueblo, informándole sobre las reformas promovidas en la Cámara de Diputados, pero también manteniendo abiertas las puertas de las instituciones para escuchar sus propuestas y demandas.



En este sentido, he promovido una serie de actividades tanto al interior de la Cámara, como fuera de ésta, particularmente en mi Casa de Enlace como diputada federal del distrito 8, la cual tuve el honor de inaugurar el día sábado 22 de marzo de 2025.

Esta se ubica en la calle de Zapotecas 389, manzana 48, Lote 23, Col. Ajusco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04300, en la Ciudad de México, desde donde he trabajado y caminado de la mano con la sociedad para impulsar acciones en favor de toda la sociedad.

Quiero destacar que he actuado de manera responsable para alcanzar el bien común de la sociedad, siendo promotora de nuestros valores cívicos y patrióticos; pero sobre todo del humanismo mexicano con el que ha actuado el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.



Entre algunas de las acciones que puedo destacar en mi labor territorial de la mano con la sociedad, tanto en San Lázaro, como en las colonias que comprenden el distrito 8 de Coyoacán, se encuentran las siguientes:

- Realicé diversas visitas para escuchar a las y los vecinos de Coyoacán y mantenerme pendiente de sus demandas entre los meses de septiembre y octubre de 2024.
- Visité a pobladores de Santa Úrsula Coapa para celebrar sus fiestas patronales, el 27 de octubre de 2024.
- Participé en la Asamblea Informativa con vecinos de la colonia Golondrinas, para informar sobre la democratización del Poder Judicial y el derecho que tienen los ciudadanos para votar a sus juzgadores, el día 27 de octubre de 2024.





- El 30 de octubre de 2024 asistí a la Presentación de Actividades por el Día de Muertos, organizado por la Dirección General del Espacio Cultural San Lázaro, en donde convivimos con niños y familias para promover este día tan especial en nuestra cultura y que nos permite homenajear a las personas que ya no se encuentran con nosotros.
- Visité la colonia Barrio Norte y celebramos el Día de Muertos, el 3 de noviembre de 2024.
- En el marco de las Asambleas Informativas simultáneas que realizamos por todo el país las diputadas y los diputados de la Cuarta Transformación, explicamos la importancia de la reforma al Poder Judicial que promovimos desde la Cuarta Transformación, el día 10 de noviembre de 2024.
- El 16 de noviembre de 2024, sostuve una fructífera reunión con vecinas y vecinos de la colonia la Presa, con la finalidad de cumplir con nuestro compromiso de regresar al territorio.





- Organicé en la explanada de la Cámara de Diputados un acto cívico de honores a la bandera, con niñas y niños del CENDI, así como con adolescentes de la banda de guerra de la FEMEXBAND, ello con motivo del 114 aniversario de la Revolución Mexicana, el 20 de noviembre de 2024.
- Participé en un encuentro con un grupo de líderes que buscan realizar diversas actividades y empoderar a las mujeres, en el marco del primer aniversario del "Colectivo Violetas", el sábado 28 de noviembre de 2024.



- Platicué con jóvenes de la Alcaldía Coyoacán para apoyar una serie de proyectos frescos e ingeniosos, el 30 de noviembre de 2024.
- Tuve la oportunidad de acercarme a diversos sectores en el marco de “Diálogos Pilares”, organizado por el Arq. Javier Hidalgo Ponce, el día 30 de noviembre de 2024, para difundir la importancia de las reformas en materia de igualdad sustantiva que propuso la presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y fueron aprobadas por el Congreso de la Unión.



- El 3 de diciembre de 2024, acompañé a la Dip. Amalia López de la Cruz a la expo-venta de artesanías de su comunidad wixárika, para apoyar a los artesanos y escuchar sus demandas en materia de derechos culturales y artísticos.





- Asistí a la posada del Hospital Infantil "Federico Gómez" el 6 de diciembre de 2024.
- Me reuní con integrantes de la "Asociación de Líderes Unidos Álvaro Obregón" el 6 de diciembre de 2024.
- Acudí a la reunión con miembros del Observatorio Ciudadano y autoridades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para platicar sobre diversos retos en la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 2024.
- El 11 de diciembre de 2024, fui promotora de una Reunión de Trabajo con una comisión de estudiantes provenientes de The George Washington University, con quienes varios diputados platicamos en torno a nuestros proyectos legislativos, acciones para favorecer la cooperación internacional y para dar a conocer las actividades que realizamos en la Cámara.
- Conviví con vecinos de la colonia Palmas en la alcaldía Álvaro Obregón para celebrar una tradicional posada, el 14 de diciembre de 2024.





- Organizamos una posada en la calzada Jalpa con vecinas y vecinos de la Alcaldía Álvaro Obregón, el 15 de diciembre de 2024.
- Realizamos una posada en la colonia Santo Domingo de la Alcaldía Coyoacán para fortalecer nuestras tradiciones, el 18 de diciembre de 2024.
- Celebramos una reunión de trabajo con liderazgos de la Alcaldía Álvaro Obregón, el 19 de diciembre de 2024.
- Degustamos la tradicional rosca de reyes con vecinos de San Francisco Culhuacán en Coyoacán, el 5 de enero de 2025.
- Realicé una convivencia y entrega de rosca de reyes con los vecinos de la colonia Calzada Jalapa, el 5 de enero de 2025.
- Conviví con vecinos de la colonia Olivar del Conde, Segunda Sección, para celebrar el Día de la Candelaria, el 2 de febrero de 2025.





- Celebramos el día del amor y la amistad en el Parque Alfonso XIII con las y los vecinos de la Alcaldía Álvaro Obregón, el 14 de febrero de 2025.
- Asistí a la ceremonia cívica con motivo del Día de la Bandera en el Parque La Bombilla, organizado por el alcalde de Álvaro Obregón, el Mtro. Javier López Casarín, el 24 de febrero de 2024.



- Participé en el Taller de Muralismo y escuché a jóvenes artistas de la Alcaldía Álvaro Obregón, el viernes 28 de febrero y el domingo 2 de marzo de 2025.
- Acompañé a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Clara Brugada Molina, en el recorrido "Casa por Casa", el 27 de marzo de 2025.
- Asistí Taller de Graffiti y Arte Urbano titulado "Cadáver Exquisito", promovido por la Dirección General del Espacio Cultural San Lázaro, el cual nos permitió escuchar a artistas



urbanos y escritores difusores de la cultura, el 31 de marzo de 2025.

- Tuve la oportunidad de dar unas palabras a vecinas y vecinos de Coyoacán que asistieron a una visita guiada en el Palacio Legislativo de San Lázaro para conocer las actividades que realizamos las diputadas y los diputados, el 2 de abril de 2025.
- A invitación de la Dip. Ana Erika Santana González, asistimos a la Comisión de los Salarios Mínimos para platicar sobre una serie de demandas de los trabajadores de las bibliotecas en materia de salarios, quienes ofrecen un servicio de gran trascendencia para la nación, el 2 de abril de 2025.
- Intervine en la toma de protesta de las integrantes del colectivo "Red Embajadoras por la Procuración y el Bienestar de la Mujer", por invitación del Dip. Juan Guillermo Rendón Gómez, el 11 de abril de 2025.





- Fui promotora de la función de marionetas con motivo del Día del Niño en el Parque La Cantera, Coyoacán, el domingo 27 de abril de 2025.
- El 28 de abril de 2025, participé en la inauguración del Festival "Vida y Raíces" organizado por el Espacio Cultural San Lázaro, en el marco de la conmemoración Día Internacional de la Danza. Tuvimos la oportunidad de convivir con artistas y bailarines en cinco escenarios simultáneos.
- Organicé una muestra de lucha libre con motivo de la celebración del Día del Niño en la colonia Torres de Potrero, Alcaldía Álvaro Obregón, el jueves 1 de mayo de 2025.
- Llevamos a cabo una Jornada de Servicios a la colonia Garcimarrero, en la Alcaldía, Álvaro Obregón, el 8 de junio de 2025.





- Atendí diversas solicitudes en materia de movilidad y entregué andaderas a adultos mayores, el 9 de junio de 2025.
- Promoví una Jornada de Servicios en la Plazuela de la colonia Ruiz Cortines, Coyoacán, el sábado 21 de junio de 2025.
- Participé en el Foro "Solo la ropa va en el closet, yo no", impulsado por la Dip. Damaris Santiago, celebrado el 25 de junio de 2025 en el Auditorio "Aurora Jiménez" de la Cámara de Diputados, mismo que buscó visibilizar y resaltar los desafíos que enfrenta la población LGTBTTIQ+ en diversas áreas de la sociedad, así como enaltecer la lucha y resistencia por su identidad sexual, al igual que por una vida libre de prejuicios y estereotipos.
- Celebré una reunión con vecinos de Coyoacán en el Módulo de Enlace a mi cargo, el jueves 26 de junio de 2025.
- Asistí a un acto para promover el deporte en la cancha "La Jaula", en la colonia Torres de Potrero, y entregamos uniformes de balompié, el 28 de junio de 2025.
- Operé una Jornada de Cultura y función de Teatro para niños en la colonia Santa Úrsula, en la Alcaldía Coyoacán, el sábado 28 de junio de 2025.
- Organicé una Jornada por la Paz para proporcionar servicios gratuitos en Calzada Jalapa, el sábado 5 de julio de 2025.
- Llevamos a cabo una Jornada por la Paz en la calle de San Gonzalo, Coyoacán, el 12 de julio de 2025.
- Promoví una Jornada por la Paz en la explanada del gimnasio Ajusco, calles San Hermilio y San Guillermo, Coyoacán, el sábado 19 de julio de 2025.
-



- También llevé una Jornada por la Paz en la calle Jalapa, en la Alcaldía Álvaro Obregón, el domingo 20 de julio de 2025.
- Realicé el "Curso de Empoderamiento y Capacitación de las Mujeres", en el Módulo de Atención Ciudadana, del 21 de julio al 15 de agosto de 2025.



- Organicé una Jornada por la Paz en la calle Guamúchil, Alcaldía Coyoacán, el sábado 5 de julio de 2025.
- Sostuve una Reunión con el Observatorio de Seguridad Ciudadana y con el Enlace Territorial Águilas, el 26 de julio de 2025.



- Tuve un encuentro, el día 31 de julio de 2025, con vecinos de la Alcaldía Coyoacán, para platicar sobre el fenómeno de la gentrificación en la Ciudad de México y explorar alternativas para solucionar su problemática, a invitación del "Círculo de Estudios Pueblo Mestizo".
- A invitación de la Dip. Deliamaria González Flandez, moderé el foro "Frailesca y juventud, legislatura de la nueva era" y tuve la oportunidad de recoger las demandas de jóvenes de diversas partes del país, el 1 de agosto de 2025.
- Promoví una Jornada por la Paz en calle Papalotl, Alcaldía Coyoacán, el sábado 11 de agosto de 2025.
- Participé en la donación de tabletas con la Fundación Tachiquín, para el fortalecimiento de la educación de niñas y niños, el lunes 11 de agosto de 2025.



- Promoví una Jornada por la Paz en colonia La Candelaria, en la Alcaldía Coyoacán, el miércoles 13 de agosto de 2025.



- El 18 de agosto de 2025 fui promotora de la presentación del libro "Códice Techialoyan de Santa María Tetelpan", el cual busca recuperar la memoria de uno de nuestros barrios originarios en la Ciudad de México, y visibilizar su lucha por preservar uno de sus vestigios históricos que le dan identidad al pueblo.
- Llevamos a cabo una Jornada por la Paz en la calle Papalotl, en la Alcaldía Coyoacán, el 23 de agosto 2025.
- Participé en la celebración gratuita de XV años con niñas que luchan contra el cáncer, realizada en el Salón Atzín, "Deportivo

18 de Marzo”, el 24 de agosto de 2025, el cual fue promovido por el Dip. Juan Guillermo Rendón Gómez.



En suma, quiero informarle a la sociedad que he recorrido de manera permanente mi distrito, pero también estoy convencida de mi papel como agente de cambio social y facilitadora para gestionar soluciones a las demandas de la sociedad.

Desde mi Módulo de Enlace, hemos atendido más de 100 peticiones ciudadanas y, con ello, seguimos trabajando para transformar la realidad desde el territorio. Estoy convencida de que juntas y juntos podemos seguir avanzando en este proyecto humanista y de reivindicación de derechos y garantías para la sociedad.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# MARICELA SILVA

DIPUTADA FEDERAL

